

## Iniciativa Spotlight en Argentina

# GUÍA PARA DESARROLLO DE ESPACIOS MUNICIPALES DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

2021



# Iniciativa Spotlight en Argentina 2021

Producto elaborado en el marco de la Gestión de Conocimiento de la Iniciativa Spotlight en Argentina. Asociado al **Pilar 4: Servicios de Atención de Violencia por motivos de género**

## **AUTORÍA**

Adriana Rofman

## **COORDINACIÓN DE PROYECTO GDC**

Valeria Serafinoff

## **COORDINACIÓN EDITORIAL**

Anabel Fernández Prieto (Especialista en M&E, Iniciativa Spotlight)

## **EDICIÓN Y DISEÑO**

Iniciativa Spotlight en Argentina.

## **AÑO DE PUBLICACIÓN**

2021

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. LAS ÁREAS MUNICIPALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO: NODOS DE LA RED DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE RECURSOS, CAPACIDADES Y SERVICIOS .....</b>	<b>4</b>
1.1. PUNTO DE PARTIDA: PENSANDO EN LAS INTERVENCIONES LOCALES .....	4
1.2. ¿ QUÉ APORTAN LOS MUNICIPIOS A LAS POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO? .....	6
1.3. LAS POLÍTICAS MUNICIPALES EN EL SISTEMA ARGENTINO : OPORTUNIDADES Y PROBLEMAS .....	8
1.4. ORIENTACIONES BÁSICAS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS MUNICIPALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....	10
<b>2. DISEÑO INSTITUCIONAL DE LAS INTERVENCIONES MUNICIPALES : ORGANISMOS Y POLÍTICAS .....</b>	<b>16</b>
2.1. DISEÑO INSTITUCIONAL DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DE GÉNERO .....	16
2.2. MODELO DE GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS LOCALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....	21
<b>3. INSTRUMENTOS .....</b>	<b>34</b>

# 1. Las áreas municipales de violencia de género: nodos de la red de articulación territorial de recursos, capacidades y servicios

Los municipios juegan un papel clave en las políticas públicas contra las violencias por motivos de género. Por tal motivo, la presente Guía se presenta como un instrumento para los/as decisores/as locales y los equipos que trabajan en áreas específicas de prevención y atención a las violencias por motivos de género, pero también de otros servicios (de salud, de protección de niñez, de seguridad, de servicios sociales y educativos, entre otros) que se despliegan a nivel local y realizan la prevención y atención integral de mujeres.

## 1.1. Punto de partida: pensando en las intervenciones locales

La cuestión de la violencia de género ha logrado atravesar las paredes de lo privado, que lo encerraban dentro de las paredes del hogar y las relaciones personales, para evidenciarse como un problema público, que demanda atención estatal. Hoy existe un consenso respecto de que las violencias por razones de género constituyen un grave problema social, que implica la violación de derechos humanos fundamentales. Una forma extrema de vulneración de derechos, que tiene su origen en las relaciones de desigualdad entre los géneros, estructura atraviesa todos los órdenes la vida social.

La violencia de género es uno de los emergentes más agudos de una problemática pública y social que está presente, y de forma muy arraigada, en diferentes ámbitos de acción y relaciones sociales. La instalación de esta visión en la agenda pública es mérito principal de la persistente actuación del movimiento feminista y de mujeres. Tras muchos años de movilizaciones y debates, en la actualidad hay acuerdo en que la intervención del Estado, a través de políticas públicas eficaces, constituye una de las herramientas más importantes para eliminar la violencia de género.

Las políticas públicas contra la violencia de género abarcan un conjunto amplio y complejo de intervenciones estatales generadas e implementadas por diferentes organismos. Por un lado, el circuito de atención involucra a diferentes sectores: las áreas especializadas en género, la policía, el sistema de salud, los servicios sociales y servicios de justicia, etc.

Por el otro, en Argentina se han ampliado y jerarquizado notablemente los organismos gubernamentales de género, en los tres niveles de gobierno: en el nacional, en las provincias y en la mayoría de los municipios. Las áreas municipales, en particular, están trabajando de manera directa y cercana frente al problema de la violencia de género. Por ello, este documento está principalmente dirigido a estos últimos: a los gobiernos municipales que están encarando acciones contra la violencia de género en sus territorios.

## Recursos Adicionales



El “Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que sufren Violencia”:

<https://lac.unfpa.org/es/servicios-esenciales>

Adaptación municipal en México:

<https://mexico.unfpa.org/es/publications/paquete-de-servicios-esenciales-pse-para-mujeres-y-ni%C3%B1as-que-enfrentan-violencia-en>

Elaborado por varios organismos internacionales, describe en detalle el amplio abanico de servicios que debería intervenir en este campo.



Cursos de formación virtual (autoadministrados):

<https://serviciosesencialesviolencia.org/cursos-virtuales/>

La incorporación de la cuestión de la violencia de género es también un hecho relativamente reciente. Por ello, los municipios están actualmente generando y desarrollando el sistema de intervención pública local en este campo. Las áreas municipales de violencia de género pueden cumplir un rol de vital importancia como instancias de articulación territorial de los recursos y capacidades preexistentes. Es decir, las acciones municipales en este campo no son iniciativas aisladas, sino que se apoyan en una estructura bien compleja de actores e instituciones.

Por el otro, en Argentina se han ampliado y jerarquizado notablemente los organismos gubernamentales de género, en los tres niveles de gobierno: en el nacional, en las provincias y en la mayoría de los municipios. Las áreas municipales, en particular, están trabajando de manera directa y cercana frente al problema de la violencia de género. Por ello, este documento está principalmente dirigido a estos últimos: a los gobiernos municipales que están encarando acciones contra la violencia de género en sus territorios.

La incorporación de la cuestión de la violencia de género es también un hecho relativamente reciente. Por ello, los municipios están actualmente generando y desarrollando el sistema de intervención pública local en este campo. Las áreas municipales de violencia de género pueden cumplir un rol de vital importancia como instancias de articulación territorial de los recursos y capacidades preexistentes. Es decir, las acciones municipales en este campo no son iniciativas aisladas, sino que se apoyan en una estructura bien compleja de actores e instituciones.



### Elementos para fortalecer las acciones de los estados municipales en la prevención y atención de violencias por motivos de género:

- **Asociación con organizaciones sociales**

El trabajo sostenido de las organizaciones sociales promotoras de los derechos de las mujeres y diversidad, que aportan la experiencia generada en su trayectoria previa, el conocimiento de las realidades particulares de la localidad, junto con una amplia red de recursos, personas, espacios físicos, etc. Una buena articulación con este entramado social contribuye a fortalecer y potenciar la intervención municipal.

- **Fortalecimiento de las capacidades estatales a nivel local en asociación con políticas nacionales y provinciales**

Las políticas de género de origen provincial y nacional, que operan como base de sustentación política y económica para el fortalecimiento de las áreas municipales, así como para la implementación de acciones de apoyo efectivas.

- **Promoción de la articulación intersectorial**

Tanto al interior del aparato municipal, vinculando a sectores críticos como salud, seguridad y otros, como también en la coordinación con los organismos judiciales

## 1.2. ¿Qué aportan los municipios a las políticas contra la violencia de género?

En este entramado de instituciones, organizaciones y servicios, los gobiernos locales ocupan un rol nodal de gestión del conjunto de la red.



**Este papel se asienta en una serie de capacidades de acción pública que ya están instaladas en los ámbitos municipales, como las siguientes:**

- **Proximidad con la ciudadanía**

Como nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, aparecen como la instancia pública más próxima a la población, en especial, en situaciones críticas. La interacción habitual y cercana que generalmente establecen las/os vecinas/os con su gobierno local, expresa la difundida percepción del municipio como instancia estatal donde plantear las diferentes problemáticas locales. Esta experiencia resulta clave en este campo, puesto que facilita mucho la relación de las áreas locales de género con las personas involucradas en situaciones de violencia en la localidad.

- **Accesibilidad a los servicios**

La proximidad espacial facilita el acceso de las personas a los servicios de atención y prevención. En una ciudad o localidad es posible coordinar un sistema de dispositivos de atención bastante descentralizado territorialmente, que incluya diferentes sedes municipales, espacios de la sociedad civil, de otros organismos, etc.

- **Conocimiento de tradiciones, prácticas, usos y costumbres**

Además de la accesibilidad espacial, vital en el marco de una situaciones críticas, la gestión local favorece también la accesibilidad cultural, un facilitador valioso en territorios de diversidad cultural. Esta proximidad les permite también conocer y compartir las tradiciones culturales propias de la sociedad local, y de ese modo diseñar servicios más apropiados a cada comunidad

- **Entramados sociales y conocimiento de actores**

En tanto representantes de esa misma sociedad local, forman parte de las redes de relaciones territoriales que vinculan a las organizaciones locales, y por lo tanto, cuentan con relaciones de conocimiento y confianza previa con la trama de la sociedad civil local, en especial la involucrada en esta problemática

- **Capacidad de integración/ coordinación de servicios**

Como órganos del poder ejecutivo, pueden oficiar de ámbito de coordinación de los diferentes servicios, sectores y niveles de gobierno que operan sobre la problemática en el territorio local.

**Los municipios cuentan con una valiosa base de capacidades, recursos y experiencias adquiridas para asumir el papel de articulación local del conjunto de dispositivos y servicios que ofrecen las diferentes instituciones públicas y organizaciones sociales en el campo de la intervención contra la violencia de género.**

Este papel asume características diferentes en cada una de las tres estrategias principales que componen estas políticas: la prevención, la asistencia y la erradicación de la violencia.



**Prevención:** para reducir la ocurrencia de situaciones críticas resulta necesario trabajar también en la tarea de sensibilización, comunicación y educación, particularmente hacia los grupos más comprometidos.

→ *Los organismos locales de género, juegan un papel destacado en este eje, puesto que su conocimiento y cercanía de la sociedad local resulta crucial para diseñar e implementar acciones apropiadas, en articulación con otras áreas municipales – como cultura, juventud, educación, etc.– como con las redes de organizaciones de la sociedad civil.*



**Asistencia:** la intervención más inmediata es la atención de las situaciones de violencia particulares, lo que incluye la contención y respuesta en los momentos críticos, así como también en el acompañamiento posterior del proceso judicial y/o personal para resolver la problemática de cada caso.

→ *El área local de violencia de género resulta un espacio clave en esta instancia, puesto que frecuentemente es la “ventanilla” de recepción de la situación, y la instancia que puede luego coordinar la actuación de los demás organismos.*



**Erradicación:** la eliminación de la violencia de género requiere acciones más amplias y sostenidas en el tiempo, que operen sobre el conjunto de variables que hacen a la desigualdad estructural de género: la económica, política, psicológica, etc. Las herramientas más usadas en este eje son campañas de comunicación, en sus diferentes formatos, y la sanción de marcos normativos que sustenten políticas de largo plazo y establezcan los mecanismos judiciales de respuesta. La sistematización y difusión de información sobre el alcance de la violencia permite visibilizar la relevancia social del problema, y de ese modo también contribuir a su superación.

→ *La intervención de las áreas locales en esta línea asume vital importancia en la implementación de las campañas y acciones de comunicación, así como por la colaboración en la generación de datos acerca de la prevalencia de la violencia de género en la localidad. Además, la construcción de un marco normativo local contribuye a fortalecer las políticas municipales en este campo*

### 1.3. Las políticas municipales en el sistema argentino: oportunidades y problemas

Esta enumeración de aportes y roles estratégicos describe un modelo de intervención muy prometedor, pero que debe ser considerado en el marco de un conjunto de las macro- condiciones reales que enfrentan los gobiernos municipales de Argentina para asumir roles protagónicos en la gestión de políticas públicas, en casi todos los campos. Esta condición adquiere relevancia cuando se trata de políticas que intervienen en problemáticas de reciente incorporación a la agenda estatal, y que no disponen de estructuras de gestión previamente consolidadas, como sucede con la cuestión de las violencias de género.

Históricamente, los municipios contaban con pocas competencias y capacidades para generar políticas públicas de impacto en su territorio. Si bien esta condición varía entre las diferentes provincias, las responsabilidades primarias de la mayoría los gobiernos locales se reducían a pocas funciones, lo que a su vez se traduce en un presupuesto municipal que se basa poco en la recaudación propia. Este panorama está cambiando aceleradamente, y la agenda municipal está en permanente ampliación, pero todavía hoy la mayoría de los gobiernos locales enfrenta dificultades para financiar políticas propias. Buena parte de las intervenciones públicas locales forman parte -o están financiadas por- políticas de origen provincial o nacional. ¿Cómo impacta esta realidad en la capacidad para estructurar una intervención pública local sobre la violencia de género?

**Se pueden identificar algunas oportunidades y problemas:**



**Problema:** la implementación local de programas de diseño nacional o provincial, trae consigo el riesgo de aplicar políticas premodeladas, que no se ajusten bien a la realidad del territorio



**Oportunidad:** Cuando las acciones que se implementan en la localidad forman parte de un entramado más amplio de política pública, su eficacia puede verse aumentada gracias al sostén económico y a la legitimidad pública que rodea al conjunto de la política.





**Problema:** Las políticas de origen nacional y provincial financian principalmente las actividades y servicios que ofrece el programa, pero no siempre se incluye en el presupuesto el financiamiento de los equipos técnico y administrativo municipal, puesto que forman parte de otra jurisdicción. Ello puede implicar una sobrecarga de tareas para la estructura municipal, que no siempre cuenta con suficiente personal y con la capacitación apropiada.



**Oportunidad 1:** Para hacer frente a este riesgo, tanto el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, como varios Ministerios provinciales ofrecen programas de fortalecimiento institucional, como se detalla abajo.



**Oportunidad 2:** el valioso trabajo desplegado por las organizaciones sociales en este campo a lo largo de mucho años, ha dado por resultado un conjunto capacidades instaladas, profesionales, técnicas, experiencias aprendidas, e incluso dispositivos en funcionamiento, etc.- que podrían también aportar al fortalecimiento de los equipos municipales

Es evidente que el abordaje de la violencia por motivos de género en un estado federal, como el argentino, establece un punto de partida desafiante para las autoridades locales que están trabajando en la elaboración y ejecución de políticas municipales apropiadas y eficaces. Al mismo tiempo, se presenta como una oportunidad para potenciar las vinculaciones con los organismos nacional y provinciales y aprovechar al máximo sus ofertas de fortalecimiento institucional -sumamente valiosas para



La configuración institucional que, en principio, limita las posibilidades de acción de los municipios, también puede impulsar estrategias que ayuden a fortalecer el esquema de articulación interjurisdiccional, intersectorial y participativo que demandan las acciones locales en el campo de la violencia de género.

el desarrollo de las áreas municipales de género- y formar parte de manera activa en el entramado de implementación local de sus programas de género. En la misma línea, la necesidad de contar con equipos más numerosos y experimentados puede conducir a valorizar y aprovechar las capacidades ya instaladas de la red de organizaciones y referentes territoriales. Por último, los límites en las competencias efectivas de intervención ponen de relieve el rol de articulación local de otros sectores y servicios que le compete al gobierno local.

El lugar de los gobiernos municipales en las políticas contra la violencia de género se comprende, entonces, en el marco del conjunto de sectores, gobiernos y actores sociales que participan en ese sistema. En este marco, la articulación local de este complejo sistema aparece como una función esencial, que le corresponde plenamente a los organismos locales. Se desprende de ello la importancia de fortalecer y jerarquizar institucional y financieramente a estos espacios, a fin de asegurar que cuenten con las mejores capacidades para desempeñar ese papel.

### ¿Por qué es importante el rol de los municipios en promover una vida libre de violencias contra las mujeres?

- ✓ La cercanía con la población es una capacidad valiosa para potenciar la intervención local
- ✓ El rol de articulación local de recursos interjurisdiccionales y de la sociedad civil

### ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los municipios para trabajar en la prevención, atención y erradicación de la violencia por motivos de género?

- ✓ Limitados recursos propios
- ✓ Estructuras de gestión poco desarrolladas
- ✓ Equipos técnicos con necesidades de formación

## 1.4. Orientaciones básicas para el diseño de políticas municipales contra la violencia de género

El desarrollo de políticas públicas locales contra la violencia de género se apoya en un conjunto de principios orientadores que constituyen el fundamento común a todas las intervenciones públicas en este campo, que pueden sintetizarse en los puntos siguientes:



A continuación, un detalle de orientaciones asociada con cada uno de estos puntos



**Abordaje integral**



**Participación**



**Transversalización**



**Servicios de calidad**



## Abordaje integral

La violencia de género constituye un emergente de una problemática más compleja, que incluye dimensiones económicas, vinculares, psicológicas, culturales, etc. Por lo tanto, la intervención pública debe asumir un carácter integral, que no se limite a la atención de la situación crítica, sino que se oriente por un enfoque centrado en las personas afectadas, y considere el conjunto de problemáticas que están presentes en esa emergencia.



**Abordaje integral:** atender a la persona en situación de violencia con una mirada que incluya distintas dimensiones: psicológica, familiar, cultural, económica, social, etc. Promover una respuesta que contemple todas estas dimensiones.

### ¿Qué implica garantizar que la respuesta a la violencia contra las mujeres sea integral?

- Abordar desde un equipo o enfoque **multidisciplinario** la complejidad de la problemática presente en cada una de las personas que requieren asistencia. Modelar la asistencia en función de los diferentes factores económicos, vinculares, psicológicos, habitacionales que están operando en cada situación particular de violencia. Ello supone incluir también acciones orientadas al empoderamiento económico, asesoramiento para facilitar el acceso a prestaciones sociales o el ejercicio de derechos
- Considerar que la asistencia a situaciones de violencia demanda un **ciclo más extenso y complejo de acompañamiento** a lo largo de los diferentes momentos que pudiera demandar: asesoramiento apropiado, denuncia y procesos judiciales, acompañamiento económico y psicológico posterior.
- Asegurar que las intervenciones de los diferentes organismos operen de manera **coordinada**, articulando eficazmente los servicios que se prestan y recursos que se ponen a disposición. Ello supone un esfuerzo institucional y un involucramiento personal de las áreas y personas que confluyen en estas intervenciones, a fin de brindar respuestas apropiadas.

## Recursos adicionales



El Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia, creado por la Provincia de Córdoba reúne en un mismo espacio todo el conjunto de servicios que aportan a la asistencia y prevención de situaciones de violencia. <https://polomujer.cba.gov.ar/polo-mujer/>. Ampliando esta estrategia, se está desarrollando un plan de creación de 100 “Puntos Mujer” en todo el territorio provincial, que replican este formato, a escala de cada localidad.

## Transversalización

Busca producir transformaciones en cada uno de los aspectos o campos que hacen a la desigualdad de género no puede ser tarea exclusiva de los organismos de género. El conjunto de la política pública local debería estar comprometido con este enfoque, a fin de revisar los posibles sesgos de género implicados en sus acciones, así como desarrollar nuevas intervenciones que tiendan a favorecer el empoderamiento de las mujeres y a propender a una mayor equidad de género.



**Transversalizar** la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros” ECOSOC (1997)

Un compromiso extendido de las diferentes áreas municipales con la perspectiva de género supone una intervención más integral, que ayudaría a transformar las estructuras patriarcales – culturales, económicas, sociales, etc.- que están en el origen de la violencia.

Ello contribuiría a extender las intervenciones locales más allá de los dispositivos específicos de violencia, tanto mejorando las capacidades de otros servicios locales para detectar situaciones problemáticas, como también para diversificar la oferta de posibles asesoramientos o apoyos a las mujeres afectadas.

### *¿Cómo comprometer a otras áreas del gobierno municipal en las políticas contra la violencia de género?*

- La principal estrategia para avanzar en este sentido consiste, sin duda, en la **capacitación y sensibilización de funcionarios y funcionarias del conjunto de la estructura municipal**. La implementación de la Ley Micaela constituye un recurso valioso en esta línea.
- Otro impulso relevante para ello radica en la **incidencia de la sociedad civil – organizaciones, movimientos sociales, referentes, etc.- en la agenda pública**, ya que la demanda de los actores sociales comprometidos con la cuestión de género constituye también un factor importante para que otros organismos municipales revisen la orientación de género de sus actuaciones o incorporen nuevas actividades con este enfoque.

## ♂=♀ Participación

La relevancia que asumen hoy las acciones públicas sobre el género y el desarrollo de la institucionalidad local en este tema se explica, en buena medida, por la creciente participación y debate público sobre la cuestión. El trabajo contra la violencia también trae esta marca participativa, ya que fueron las organizaciones de mujeres las que pusieron en marcha las primeras iniciativas de atención y prevención. Así, la movilización de las organizaciones promotoras de los derechos de las mujeres y el movimiento de mujeres y disidencias constituye un impulso clave para las intervenciones estatales.



El Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) señala que los Estados están “convencidos de que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz”. Buscando una participación activa de la mujer en la vida social y política.

En tanto, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará) establece “el derecho [de las mujeres] a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones”

En ciudades y ámbitos locales, las trayectorias personales de las referentes del mundo asociativo y las de funcionarias y personal técnico de las áreas municipales de género suelen estar estrechamente ligadas, lo que da cuenta de la existencia de redes de trabajo conjunto sumamente potentes.

Las redes territoriales de intervención, que articulan políticas, dispositivos y servicios estatales con las actividades que llevan adelante las organizaciones de la sociedad civil expresan la potencialidad de estas relaciones previas, y constituyen la base de sustentación de las acciones locales integrales. La extensa y rica experiencia de participación ciudadana en torno a la cuestión de género ofrece un amplio menú de mecanismos de gestión participativa, que los gobiernos locales pueden adaptar a sus realidades

### *¿Qué mecanismos institucionales se pueden promover para potenciar estas redes territoriales?*

- Experiencias de cogestión o ejecución participativa de políticas, que involucran a las organizaciones en la implementación de las actividades en el territorio.
- Procesos de co-creación o coproducción de las políticas, donde el Estado y las organizaciones de la sociedad civil elaboran en conjunto los planes de acción y luego colaboran en la ejecución de las acciones
- Consejos o mesas asesoras, formadas por representantes de diferentes organismos estatales y de organizaciones de la sociedad civil, que se reúnen de manera periódica para coordinar las intervenciones y monitorear su desarrollo.



## Servicios de calidad

Se busca asegurar la calidad de los servicios que se ofrecen para dar respuesta a situaciones de vulneración de derechos y particularmente de violencia de género, constituye una condición fundamental para garantizar avances efectivos en la resolución de las situaciones problemáticas de las mujeres que requieren asistencia.



Siguiendo al Paquete de Servicios Esenciales se define como servicios de calidad a los servicios eficaces que tienen capacidad suficiente para dar respuesta a las necesidades de las mujeres y las niñas. Respetan los derechos humanos, actúan con sensibilidad cultural y con un enfoque centrado en el empoderamiento de las mujeres.

Ello supone establecer y sostener estándares mínimos de calidad en la atención, que se basen en el respeto a los derechos y a las decisiones de las mujeres que requieren asistencia, garanticen su salud y seguridad, tomen en consideración sus condiciones específicas de edad y cultura, a la vez que faciliten la accesibilidad a las prestaciones y servicios que se ofrecen.

Ello constituye sin duda un desafío importante, dada la cantidad y diversidad de organismos intervinientes, puesto que implica ponerse de acuerdo acerca de dichos estándares, y establecer formas de coordinación que favorezcan la adaptación conjunta de mejoras en las formas de atención.

### *¿Qué aspectos deberían tomarse en cuenta para definir estos estándares de calidad?*

- **Disponibilidad y accesibilidad de los servicios.** Que los servicios de asesoramiento y atención se encuentren disponibles y en forma accesible a la ciudadanía, considerando no sólo aspectos vinculados con la cercanía, sino también con la forma de llegada (por ejemplo, transporte público), horario de atención y adecuación a distintas poblaciones y grupos atravesados por múltiples discriminaciones, por ejemplo, considerando la atención de personas con discapacidad o miembros de comunidades indígenas.
- **Priorización de la seguridad de las personas en situación de violencia.** Generar las condiciones de resguardo y atención. La privacidad del espacio es otro aspecto relevante.
- **Consentimiento informado y confidencialidad de quienes solicitan atención.** Es necesario indicar el marco en el que se está realizando el asesoramiento y la atención. Es importante plantear alternativas diferentes de actuación considerando los riesgos y ventajas de esas opciones, de forma que sea la persona en situación de violencia quien pueda de tomar una decisión informada sobre cómo seguir.

- **Coordinación con otros sectores y organismos.** Comunicación y participación efectivas de las partes interesadas en el diseño, la ejecución y evaluación de los servicios. La actualización continua y coordinada de las estrategias de intervención y acción, así como de información básica sobre los servicios resulta un factor relevante para potenciar la integralidad de la atención y mejorar las condiciones para realizar el seguimiento.
- **Recogida de datos y gestión de la información.** Mejorar la atención en términos de la eficacia y oportunidad de las intervenciones realizadas requiere del desarrollo y actualización de información que permita integrar información de distintos ámbitos y sectores, identificar el nivel de riesgo, generar alertas y tomar decisiones basadas en la evidencia disponible.

## Recursos adicionales



La cartilla de Introducción al “Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que sufren Violencia”

<https://serviciosesencialesviolencia.org/recursos/>, desarrolla en detalle estas propuestas.

## 2. Diseño institucional de las intervenciones municipales : organismos y políticas

Los principios y orientaciones detallados en el apartado anterior, constituyen guías valiosas para orientar el diseño de las intervenciones municipales. En este plano, cabría distinguir dos aspectos, diferentes pero complementarios que se abordarán en las siguientes secciones:

### 2.1. Diseño institucional de los organismos municipales de género

### 2.2. Modelo de gestión de las políticas locales contra la violencia de género

## 2.1. Diseño institucional de los organismos municipales de género:

Como resultado creciente importancia de la cuestión de género en la agenda pública, la gran mayoría de los municipios argentinos cuenta hoy con una dependencia institucional dedicada a los temas de género, y casi todas asignan especial importancia a la atención de la violencia de género. La experiencia recopilada en este camino, ofrece ya algunos indicios valiosos acerca cuáles serían los aspectos considerar para fortalecer el trabajo de estos organismos:



A continuación, un detalle de orientaciones asociada con cada uno de estos puntos



**Institucionalidad y Jerarquía en el organigrama municipal**



**Formación y capacitación del equipo de trabajo**



**Recursos, espacio físico, equipamiento**







**Sostén institucional del equipo de trabajo**



**Institucionalidad y Jerarquía en el organigrama municipal**

Uno de los avances más sustantivos en el plano de las políticas municipales de género es la creación de áreas u organismos específicos, separados de las tradicionales dependencias dedicadas a la familia y niñez.



- 
**Tener distinto nivel en la estructura organizativa.** En la actualidad encontramos organismos de muy distinto nivel, desde Secretarías hasta Direcciones simples, que generalmente dan cuenta de la relevancia político institucional del tema en el municipio.
- 
**La definición de su misión y funciones** es un aspecto aún más relevante para la intervención pública en el campo de la violencia de género, porque los organismos con mayores competencias y recursos cuentan con más capacidades para desarrollar políticas más integrales, que aborden el espectro completo de intervenciones: prevención, asistencia y acompañamiento.
- 
 Su estructura interna depende del nivel jerárquico y de la amplitud de las políticas que desarrolla, pero en su mayoría, cuentan con una **estructura básica** compuesta por un **área de atención** a casos de violencia y un espacio o **mesa multiactoral** que acompaña el trabajo del equipo municipal.
- 
 Otro aspecto a considerar en lo relativo a la institucionalidad local en este campo es el despliegue de **la normativa municipal** -Ordenanzas, Decretos, Declaraciones, etc- sobre el tema. Aún si es posible que parte de la legislación sancionada sobre este tema tenga un sentido más declarativo, y con relativa incidencia efectiva, la producción local de normativa otorga legitimidad a la intervención municipal en temas de género.

*Tomando como referencia el desarrollo de los organismos municipales de violencia de género en Argentina, ¿qué aspectos se deberían considerar?*

- Ubicación en el organigrama municipal: mayor jerarquía ofrece más autonomía de acción.
- Misión y funciones amplias, que permitan intervenciones integrales.
- Estructura de gestión que contemple un espacio asesor participativo y multisectorial.
- Desarrollo de normativa que ofrezca sostén institucional y político a las políticas.

## Recursos adicionales



Para conocer más sobre el desarrollo de los organismos municipales de género, dos documentos desarrollados con el apoyo de la Iniciativa Spotlight.

En la Provincia de Salta:

<http://ovcmsalta.gob.ar/wp-content/uploads/2020/10/Informe-Municipios-calidad-alta.pdf>

En la Provincia de Buenos Aires:

<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/capacidades-institucionales-para-la-prevencion-accion-y-reparacion-de-la-violencia-de-genero-en-municipios-de-la-provincia-de-buenos-aires/>



## Recursos, espacio físico, equipamiento:

En el marco de las restricciones presupuestarias que enfrentan la mayoría de los municipios argentinos es probable que las áreas de género no dispongan de recursos acordes con la demanda social existente.

*Considerando estas condiciones, cabría enfocar en algunos aspectos en particular:*

- Disponer de cierta **autonomía** para el manejo de los fondos asignados, así como para gestionar y administrar financiamientos externos provenientes de políticas nacionales o provinciales, o de otras fuentes no estatales, puede resultar un activo valioso
- **Equipamiento informático y de telecomunicaciones** necesario para asegurar la atención permanente de las consultas que llegan por vía virtual o telefónica
- Las condiciones del espacio físico y del equipamiento constituyen otro aspecto relevante, que hace a la calidad de los servicios. Contar con un **espacio cuidado y privado** para recibir a las mujeres que solicitan atención, parece una condición importante para facilitar la escucha y una respuesta apropiada.
- La conveniencia de disponer de refugios o espacios de hospedaje para situaciones de emergencia, que pueden ser municipales o gestionados por organizaciones sociales

### Recursos adicionales

- ↪ La Municipalidad de Rosario ha creado “Puntos Violeta” en las sedes descentralizadas del municipio en los barrios. Son espacios cerrados y privados, donde se atiende a las mujeres que solicitan asistencia por violencia de género

<https://www.rosario.gob.ar/inicio/solicitar-asesoramiento-por-violencia-de-genero>



## Formación y capacitación del equipo de trabajo

La conformación del equipo de técnico y profesional se presenta como un componente clave de la gestión local contra la violencia de género, tanto para facilitar una atención de calidad a las destinatarias, como para gestionar adecuadamente el abordaje integral de la problemática.

### *Ello implica poner atención en:*

- La **formación en géneros** constituye la condición indispensable para quienes prestan servicios en estas áreas. La implementación de la Ley Micaela ha significado un aporte muy significativo en este sentido, asegurando la capacitación de todos/as los/as trabajadores/as y funcionarios/as en el enfoque de géneros. No obstante, la formación en el trabajo y/o entrenamientos más específicos centrados en los casos, la reflexión sobre las experiencias de atención y las alternativas de actuación son otras medidas relevantes.
- La **diversidad multidisciplinaria** del equipo técnico profesional, donde no deberían faltar psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales, que puedan ofrecer una asistencia integral a las mujeres en situación de violencia.
- Los equipos de trabajo deberían incluir también personas **formadas en gestión de políticas públicas**, que ayuden a convertir buenas ideas y experiencias aprendidas, en intervenciones públicas viables y eficaces. Aquí cobran importancia las capacidades relativas a la gestión pública local, conocimientos que se adquieren tanto a través de trayectorias laborales en el sector público, como también a través de capacitaciones especializadas
- La **capacitación** de los/as trabajadores/as municipales no puede acotarse a la formación previa de cada agente, sino que debe sostenerse de manera permanente durante la función. En las condiciones actuales de la gestión pública, de veloz modernización, y con las permanentes actualizaciones que se producen en el campo del abordaje a las cuestiones de género, resulta indispensable sostener instancias continuas de formación

### Recursos adicionales

- ↔ El Programa Generar, del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación ofrece apoyo para crear nuevas áreas de género y para fortalecer las existentes  
[https://www.argentina.gob.ar/generos/plan\\_nacional\\_de\\_accion\\_contra\\_las\\_violencias\\_por\\_motivos\\_de\\_genero/programa\\_generar](https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa_generar)
- ↔ El Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires ofrece programas destinados a fortalecer las áreas municipales  
[https://www.gba.gob.ar/mujeres/programas/comunidades\\_sin\\_violencias](https://www.gba.gob.ar/mujeres/programas/comunidades_sin_violencias)
- ↔ Guía para el diseño de capacitaciones sobre Ley Micaela  
<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/>

## Muchas universidades públicas cuentan con ofertas de formación en políticas de género, en su mayoría gratuitas como, por ejemplo:

- Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios/as contra la Violencia de Género, de la Universidad Provincial de Córdoba, en articulación con el Ministerio de la Mujer de esa Provincia  
<https://upc.edu.ar/diplomatura-cues/>
- Diplomatura en Géneros, políticas y participación, de la Universidad Nacional de Gral. Sarmiento  
<https://www.ungs.edu.ar/carrera/diplomatura-en-generos-politicas-y-participacion>
- Diplomatura en Géneros y Derechos Humanos, de la Universidad Nacional de La Plata  
<https://unlp.edu.ar/diplomatura-de-genero-y-ddhh/diplomaturageneroyddhh-gmail-com-19334>
- Diplomatura universitaria en género y gestión institucional, de la Universidad de la Defensa Nacional  
<https://www.undef.edu.ar/diplomatura-de-genero-y-gestion-institucional/>
- Diplomatura en acompañamiento y abordaje territorial de situaciones de violencias por razones de género, de la Universidad de Rafaela, en articulación con el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.  
<https://www.unraf.edu.ar/index.php/diplomaturas-mobile/1835-curso-15>



## Formación y capacitación del equipo de trabajo

### Sostén institucional del equipo de trabajo

El desempeño de tareas técnicas y profesionales en problemáticas tan críticas como la asistencia en violencia de género obliga a asegurar un respaldo institucional apropiada, en dos aspectos clave:

- Estabilidad y formalidad de contratación de los/as trabajadores/as públicos, no sólo por la necesaria salvaguarda de sus derechos laborales, sino también porque la excesiva rotación de personal afecta el desarrollo de las acciones y conspira contra la consolidación de los equipos.
- Respaldo y contención al personal que está involucrado en la atención de las denuncias de violencia. El principio “cuidar a quienes cuidan”, cobra aquí todo su sentido y se traduce tanto en la necesidad de ofrecer espacios de acompañamiento psicológico, como garantizar condiciones de trabajo y contratación apropiadas.

## Recursos adicionales

- ⇒ Para profundizar sobre violencia institucional, se puede consultar “Guía para la detección, registro y sistematización de la Violencia Institucional contra las Mujeres”  
<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/guia-para-la-deteccion-registro-y-sistematizacion-de-la-violencia-institucional-contra-las-mujeres/>
- ⇒ “Estrategias de fortalecimiento profesional y de técnicas de cuidado y autocuidado de las profesionales integrantes del Cuerpo y del Registro de Abogadas para víctimas de violencia de género”  
<https://sinviolenciasdegenero.ar/wp-content/uploads/2021/09/4-41.-Estrategias-y-herramientas-para-un-abordaje-adecuado-y-eficaz-del-patrocinio.pdf>

## 2.2. Modelo de gestión de las políticas locales contra la violencia de género

**¿Cómo traducir los principios antes presentados en estrategias de gestión municipal, apropiadas a la realidad de los municipios argentinos?** Los gobiernos locales en Argentina cuentan con un rico camino recorrido en este campo, nutrido de experiencias de gestión y propuestas bien interesantes, de donde pueden recuperarse valiosos aprendizajes para bajar esos principios a las diferentes realidades locales.

### a) Articulación intersectorial e interjurisdiccional

En el sistema argentino de distribución de recursos y de competencias entre Nación, provincias y municipios, solo una parte reducida de las acciones que lleva adelante el gobierno municipal son resultado de decisiones exclusivamente locales. La mayoría de las intervenciones de género que se implementan en los territorios locales son parte programas diseñados y financiados por el gobierno nacional o los provinciales. Además, los principales servicios que intervienen en esta problemática, el policial, judicial y sanitario, responden principalmente a la gestión provincial.

En este complejo panorama, la oficina municipal de género debe asumir un papel bien difícil: ser el punto de articulación de esta red local de servicios. Por lo tanto, uno de los principales desafíos de una gestión municipal en el campo de la violencia de género consiste en establecer una dinámica eficaz de coordinación interjurisdiccional –con los otros niveles de gobierno- e intersectorial – con los organismos de justicia, policía y salud-.

Para lograr una buena colaboración entre todas estas instituciones, la experiencia ha mostrado que es necesario trabajar en dos planos a la vez:

- **En la dimensión formal o institucionalizada: convenios, acuerdos, hojas de ruta formalizadas**
- **En el ámbito más informal de las relaciones personales entre los/as funcionarios/as implicados. La experiencia muestra que construir estos vínculos de confianza entre miembros de las distintas agencias gubernamentales colabora mucho en el buen funcionamiento de los acuerdos formales.**

En cuanto a la **articulación interjurisdiccional**, los gobiernos locales cuentan ya con una larga historia de articulación formal con organismos provinciales y el nacional, en la gestión de programas sociales, y una trayectoria más reciente, pero bien intensa, de trabajo interjurisdiccional en el campo de las políticas de género. Recuperar aprendizajes de estas experiencias positivas en la generación de acuerdos formales y vinculaciones informales, constituye un buen punto de partida.

## Recursos Adicionales



La articulación de los sistemas de atención telefónica local en torno a la línea 144, con su dinámica de derivaciones, es uno de los logros más destacados en este aspecto. La gestión coordinada de la atención a distancia resultó un recurso clave durante la pandemia.

La ciudad de Rosario cuenta desde 1989 con un servicio de atención por teléfono, con un sistema de derivación al 144 desarrollado en los últimos años.

<https://www.rosario.gob.ar/inicio/atencion-integral-en-violencia-de-genero>

*El apoyo de los organismos de género provinciales juegan un papel destacado en el desarrollo de las oficinas locales de atención de la violencia de género, a través de ofertas de capacitación, de asistencias técnicas puntuales y también de recursos económicos para desarrollar planes de fortalecimiento apropiados a cada realidad municipal*



El Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires trabaja junto con los municipios de la provincia en el fortalecimiento de las mesas locales de género.

<https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/pdf/mesas-locales.pdf>



El Observatorio de Violencia contra las Mujeres (Salta) desarrolló, con apoyo de la Iniciativa Spotlight, “Herramientas para quienes trabajan en la prevención y en la asistencia de violencia de género en el ámbito municipal”

[http://ovcmsalta.gob.ar/wp-content/uploads/2020/05/20200408\\_Spotlight-FormacionOper\\_V04.pdf](http://ovcmsalta.gob.ar/wp-content/uploads/2020/05/20200408_Spotlight-FormacionOper_V04.pdf)

La **articulación intersectorial** de las áreas municipales de género con las instituciones policiales, judiciales y sanitarias, así como con otras dependencias municipales que intervienen en las políticas contra la violencia, constituye un proceso de vital importancia para asegurar una respuesta integral y de calidad. La asistencia a mujeres en situación de violencia transita por estas diferentes instancias y requiere intervenciones de todas estas áreas, por lo que el logro de una buena atención descansa en la coordinación de este circuito.

*Las Hojas de Ruta constituyen herramientas útiles para definir y acordar el tratamiento intersectorial de los casos. Se trata de documentos estratégicos que definen procedimientos y tareas de cada una de las instituciones, elaborados en conjunto por todos los actores involucrados. En tanto acuerdos formales, se espera que establezcan pasos y responsabilidades de manera precisa, a la vez que apropiados a las condiciones institucionales locales. Resulta clave que estos instrumentos estén actualizados – registren rápidamente los cambios en los dispositivos- y además, accesibles para todos/as lo/as involucrados/as.*

→ El documento “Tejiendo redes. Plan integral de abordaje de la violencia de género en Orán” presenta un circuito local para la asistencia de casos de violencia que implica a varias instituciones, a través de una Hoja de Ruta.

<https://mexico.unfpa.org/es/publications/paquete-de-servicios-esenciales-pse-para-mujeres-y-ni%C3%B1as-que-enfrentan-violencia-en>



La digitalización de los procedimientos, en especial en el vínculo con juzgados y fiscalías, constituye un cambio forzado por la situación de pandemia que ha mejorado la articulación. La comunicación digital ha acelerado el pase de expedientes y documentos, aportando una celeridad que puede resultar clave en estos casos. También permite visualizar el estado de cada trámite, lo que aporta a la transparencia del proceso, lo que brinda información para mejorar la eficiencia del circuito.

Para cimentar relaciones personales de confianza y colaboración en torno a las actuaciones en violencia de género, resulta recomendable generar espacios sistemáticos de encuentro para intercambiar ideas acerca de la tarea. Se propone armar reuniones periódicas de planificación y seguimiento de las acciones, armar circuitos informales de circulación de información, y asegurar una buena comunicación interna e intersectorial sobre la tarea.

→ **Las Mesas Intersectoriales del Género**, en los municipios de la Provincia de Buenos Aires, constituyen espacios de encuentro periódico para articular las tareas. Aún en contexto de pandemia, varias Mesas continuaron reuniéndose, de forma presencial o virtual.

Se generaron materiales vinculados con las siguientes temáticas: i) masculinidades, ii) deportes, iii) cuidados, iv) salud y sexualidad, v) ESI, vi) espacios públicos, vii) diversidad, viii) violencias, ix) trabajo.

Ver materiales generados en <https://sinviolenciasdegenero.ar/>

## b) Gestión participativa

La reciente multiplicación de áreas municipales de género tiene su origen, en buena medida, en la creciente movilización social que instaló el tema en la agenda pública. Esta dinámica se hace más evidente en los ámbitos locales, ya que los **organismos de género surgen muy estrechamente ligados con las organizaciones territoriales**, recuperando parte de su trabajo e incluso incorporando al equipo municipal a algunas de sus técnicas y activistas.



**Esta trama de relaciones constituye un recurso muy valioso para el trabajo de las oficinas municipales de género, puesto que fortalece su accionar en varios sentidos:**

- Brinda **sostén social y político** al organismo, lo que contribuye a legitimar sus políticas y promueve la expansión de su campo de acción.
- Opera como una **red territorial de dispositivos** de asistencia y prevención, que basado en las organizaciones de base comunitaria permite extender la llegada de los servicios en el espacio local y así mejora la accesibilidad de los mismos.
- Contribuye con la **difusión amplia de la información** sobre procedimientos de asistencia y de los mensajes para la prevención, facilitando la comunicación de estos contenidos y colaborando en su adaptación a los marcos culturales de cada comunidad.

Valorizando esta experiencia, buena parte de los municipios argentinos ha creado mecanismos formales de participación, como manera de institucionalizar la intervención de organizaciones sociales en la gestión municipal. En general, estas instancias de participación asumen la forma de Mesas o Consejos, conformados por representantes de las agrupaciones sociales locales y, en muchos casos, también de los otros sectores estatales involucrados en la gestión.

La institucionalización de las instancias de participación ofrece una vía para involucrar a las organizaciones locales en el proceso de gestión de las políticas de género, de manera abierta y con distribuciones claras de responsabilidades. Su formalización permite establecer de manera explícita la conformación de las instancias multiactorales, ofrecer un espacio permanente y sistemático de interacción a las asociaciones locales implicadas en temas de género con el Estado municipal, y pautar de manera más transparente el papel que pueden jugar las organizaciones sociales en el desarrollo de las políticas públicas locales. Además, dada la dinámica de reuniones sistemáticas, ayuda a establecer relaciones personales de confianza entre funcionarios/as y referentes de las organizaciones sociales, lo que favorece la coordinación y legitimación del trabajo territorial.

Los espacios multiactorales -denominados Mesas, Consejos, etc.- pueden tener diferentes formas de intervención en el proceso de gestión de las políticas municipales.





## La gran diversidad de formatos que existe en la realidad institucional local de nuestro país puede plantearse en términos de:

- **Consejos asesores:** constituyen ámbitos de asesoramiento externo a las políticas, ya que su rol se limita a la deliberación en torno a los lineamientos generales de las políticas y/o a realizar un seguimiento y monitoreo posterior de la actuación municipal. Estos espacios suelen convocar, además de las organizaciones locales, a referentes destacados del campo, puesto que, además del aporte de conocimiento, colaboran en sostener la jerarquía de las cuestiones de género en la agenda pública
- **Mesas de gestión:** estos espacios tienden a intervenir de manera más directa en la gestión de las políticas. Entre sus funciones pueden aparecer desde actividades más estratégicas como consensuar protocolos o acuerdos de actuación intersectorial para fortalecer el abordaje integral o operar como espacio de coordinación de la red territorial de servicios de prevención, atención y acompañamiento; o también tareas más puntuales de respuesta a emergencias, como momentos de resolución conjunta de situaciones problemáticas particulares.
- **Intervención en la gestión de programas:** otro formato de participación, menos institucionalizado pero muy habitual en la gestión local de las políticas sociales de nuestro país, es la intervención de organizaciones de la sociedad civil en la implementación de los programas. Desde hace varias décadas, la ejecución territorial de buena parte de los programas socioasistenciales implica actividades desarrolladas por organizaciones sociales, y la gestión de las políticas de género se ha apoyado también sobre esta estrategia. En el campo de la violencia de género ello se traduce, principalmente, en el fortalecimiento de las organizaciones sociales que brindan asistencia o realizan actividades de prevención. Sostener y enriquecer estos entramados de gestión contribuye a construir una red de atención territorializada y descentralizada, favorece el acompañamiento integral y sostenido en el tiempo, recupera la experiencia previa de las asociaciones de mujeres y además mejora la accesibilidad de los servicios.

*Para conformar una red de centros de atención que incorporen a las organizaciones sociales en la gestión de los servicios, resulta necesario comenzar por contar con un buen directorio o recusero de las entidades sociales con trabajo en este campo. Ese directorio debería estar complementado con un diagnóstico rápido acerca de las capacidades de cada uno de esos espacios asociativos, para diseñar un plan de capacitación y fortalecimiento institucional adecuado. Además, sería deseable realizar un seguimiento compartido del desarrollo de las actividades, para aprender colectivamente de las experiencias, realizar los ajustes necesarios, etc.*



La Municipalidad de Rosario creó un “Registro Municipal de Organizaciones que Acompañan en la temática de violencia de género”, con el objetivo de consolidar la red de abordaje integral y fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales con presencia en cada territorio

<https://www.rosario.gob.ar/normativa/ver/visualExterna.do?accion=verNormativa&idNormativa=163174>

→ Frente a las dificultades que presentaba la atención de la violencia de género en pandemia, el municipio de Morón armó una "Red comunitaria de organizaciones territoriales para el abordaje de la violencia por motivos de género en contexto de emergencia sanitaria por el COVID-19". Además de ampliar la difusión de los servicios, la Red promueve acciones de fortalecimiento mutuo.

<https://www.facebook.com/watch/?v=417263263012869>

## Recursos Adicionales



Instrumento para el relevamiento de recursos y servicios. Relevamiento de recursos/ servicios para atención de mujeres que atraviesan situaciones de violencia

<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/instrumento-para-el-relevamiento-de-recursos-y-servicios-relevamiento-de-recursos-servicios-para-atencion-de-mujeres-que-atraviesan-situaciones-de-violencia/>



Guía para mapear OSC

<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/>

## c) Transversalización de las políticas de género en el ámbito municipal:

Involucrar al conjunto de las áreas municipales en las políticas locales de género no solo aparece como un paso significativo porque jerarquiza el enfoque de género en la agenda municipal, sino que además **facilita el despliegue de un abordaje integral de la violencia**. La integralidad de la asistencia supone articular apoyos económicos, sociales, habitacionales, legales, etc., que contribuyan al empoderamiento de las mujeres que atraviesan una situación de VBG y le permitan, de ese modo, superar las situaciones de violencia. En este sentido, la transversalización de las políticas puede operar como un mecanismo para coordinar acciones y servicios de diferentes áreas, en especial las de desarrollo social y económico.

Por otro lado, el involucramiento de otras áreas de gestión trae consigo una mayor sensibilización del personal municipal sobre la cuestión de la violencia de género, y de este modo ayudar a que otros programas o funcionarios/as puedan detectar situaciones de violencia no denunciadas y facilitar la derivación adecuada.

*El punto de partida para la **transversalización** radica en promover un cambio cultural al interior del municipio, a fin de concientizar al conjunto del personal acerca de la importancia de la perspectiva de género en toda la gestión local.*

→ La Ley Micaela constituye el principal respaldo institucional a la capacitación del personal municipal. Esta ley nacional, sancionada en 2019, establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública <https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela>



La norma se extiende también a los gobierno municipales, gracias al impulso que le han otorgado las provincias, tanto a través de la sanción de legislación provincial como en el caso de Buenos Aires [https://www.gba.gob.ar/mujeres/ley\\_micaela](https://www.gba.gob.ar/mujeres/ley_micaela) , como también gracias al desarrollo de programas de capacitación local propios , como en Santa Fe [https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/263219/1380649/file/Convocatoria%20a%20MMMyCC\\_%20LEY%20MICAELA.pdf](https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/263219/1380649/file/Convocatoria%20a%20MMMyCC_%20LEY%20MICAELA.pdf)

## Recursos Adicionales



Guía para el diseño de capacitaciones Ley Micaela.  
<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/>



Micro videos pedagógicos en materia de Ley Micaela.  
<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/micro-videos-pedagogicos-en-materia-de-ley-micaela-en-el-marco-de-la-iniciativa-spotlight/>



Guía para la evaluación de las capacitaciones de género. Ley Micaela Nro. 27.499  
<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/guia-para-la-evaluacion-de-las-capacitaciones-de-genero-ley-micaela-nro-27-499/>

## d) Descentralización territorial

El desarrollo de dependencias municipales de violencia de género comienza, en general, con la creación de espacios de atención en las oficinas municipales, localizadas habitualmente en las zonas céntricas de las localidades. Luego de este primer paso necesario y ya instalado el espacio en la estructura municipal, resulta recomendable trabajar en la **desconcentración territorial de los servicios**. Particularmente en los municipios grandes, o con dificultades de accesibilidad, impulsar una red descentralizada de dispositivos de atención facilita mucho el acceso, y además promueve un abordaje territorializado de las acciones.

*Crear centros de atención a la violencia de género en instituciones públicas y asociaciones sociales de las diferentes localidades y barrios del municipio, que operen como espacios de detección, recepción de denuncias, derivación y sede de acciones de prevención. Estos centros pueden establecerse en instituciones asentadas en el territorio, y que cuenten capacidades preexistentes mínimas para esta tarea, como:*

- **Centros de atención primaria de salud**
- **Organizaciones comunitarias con experiencia de trabajo en género**

El desarrollo de esta red requerirá del fortalecimiento de las capacidades de cada entidad, en función de un plan específico. Además, será necesario poner en juego las estrategias propuestas para la articulación intersectorial y para la gestión participativa

Promover una red de referentes territoriales, que cuenten con información apropiada para servir de intermediarias entre mujeres en situación de violencia y los espacios locales de asistencia.

→ El Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad ha lanzado un programa de Promotoras Territoriales de Género.

<https://www.argentina.gob.ar/generos/reg-nacional-de-promotorxs>

→ La Fundación Gran Chaco propone, para municipios rurales, crear un “Sistema de alerta de Violencia” formado por referentes territoriales, que articulen con los Centros de Atención a la Violencia y las Mesas de Gestión Intersectorial

<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/propuesta-metodologica-para-el-abordaje-sobre-acc-esibilidad-a-servicios-de-atencion-y-capacidades-estatales-en-materia-de-violencia-de-genero/>

## e) Accesibilidad de los servicios

Favorecer las **condiciones de acceso de las mujeres a los servicios de atención a la violencia** resulta un principio básico, que debería ser contemplado en el diseño de los planes locales de asistencia y prevención. Las barreras al acceso son de diverso tipo: están los problemas de distancia física o de movilidad en municipios muy extensos o con una geografía difícil, las diferencias culturales o lingüísticas también pueden funcionar como obstáculos para acercarse a los servicios, a lo que deben agregarse las limitaciones propias de la situación de violencia como la presencia permanente del agresor.

Para ofrecer alternativas de acceso frente a esas barreras, resulta prioritario conocer apropiadamente cada realidad local, para tener en cuenta esas limitaciones en el diseño de las acciones municipales.

*Para hacer frente a los problemas de distancia geográfica o dificultades de acceso por falta de caminos o de transporte, se propone impulsar redes de referentes territoriales que operen como instancias de consulta inicial, y realicen luego las derivaciones correspondientes. En regiones con gran diversidad cultural o lingüística, esta red puede officiar también de “traductorxs” de la comunicación que se establezca con el área municipal a cargo*

→ Una red descentralizada de referentes territoriales que conformen un Sistema de alerta de Violencia, vinculada con los centros locales de atención, es la propuesta de la Fundación Gran Chaco para ámbitos rurales.

→ El plan para abordaje de violencias de Orán, Salta, sugiere utilizar a la radio como medio de comunicación de mensajes orientados a la prevención, recuperando así una tradición muy arraigada en regiones rurales de nuestro país.

<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/tejiendo-redes-un-abordaje-interseccional-e-intercultural-plan-integral-de-abordaje-en-zona-norte-de-salta/>

→ El Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad ha lanzado un programa de Promotoras Territoriales de Género.

<https://www.argentina.gob.ar/generos/reg-nacional-de-promotorxs>

→ La Fundación Gran Chaco propone, para municipios rurales, crear un “Sistema de alerta de Violencia” formado por referentes territoriales, que articulen con los Centros de Atención a la Violencia y las Mesas de Gestión Intersectorial

<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/modelo-asistencia-para-la-atencion-de-mujeres-en-situacion-de-violencia-de-genero-desde-una-perspectiva-interseccional-a-nivel-territorial-en-el-departamento-de-rivadavia/>

## f) Calidad de la atención

Asegurar la calidad de la atención a la violencia de género, en un sistema de articulación en red intersectorial, interjurisdiccional y participativa, constituye un desafío de magnitud por la cantidad y diversidad de actores y servicios involucrados. El enfoque del abordaje integral requiere, además, que las intervenciones sean oportunas, eficaces y respetuosas de los derechos, salud y seguridad de las mujeres en situación de violencia.

Además, buena parte de las intervenciones tienen lugar en momentos críticos, cuando no hay mucho tiempo como para experimentar o realizar ajustes a posteriori, por lo que se necesitan protocolos de actuación sumamente claros, para garantizar estándares apropiados de calidad en todo el circuito de atención.

*Las Hojas de Ruta son herramientas de gestión que definen procedimientos y estándares para el conjunto de los servicios involucrados, y resultan de gran utilidad para acordar modalidades de trabajo de calidad.*

→ En el diseño de Respuesta integral e integrada de las violencias por motivos de género a nivel local elaborada por el Proyecto Sinergias, se recuperan las directrices del Paquete de Servicios Esenciales, y se propone organizar la intervención de este conjunto de servicios en base a Hojas de Ruta elaboradas y consensuadas colectivamente entre los sectores implicados. En espacial, se detallan las directrices que debería contemplar cada uno de esos sectores – área de género, salud, judicial, policial, etc- en un esquema de atención integral

<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/respuesta-integral-e-integrada-de-las-violencias-por-motivos-de-genero-a-nivel-local-proyecto-sinergias/>

<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/respuesta-coordinada-en-bs-as-sinergias/>

→ Guía para el acompañamiento de víctimas de violencia por motivos de género - Promotoras Comunitarias

<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/guia-para-el-acompanamiento-de-victimas-de-violencia-por-motivos-de-genero-promotoras-comunitarias/>



Caja de Herramientas para Promotoras Territoriales.

<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/>

## g) Información, seguimiento y monitoreo

En los últimos años, nuestro país ha dado pasos sustantivos en la sistematización de información acerca de la magnitud y condiciones de la problemática de la violencia de género. Esta información constituye un recurso valioso para elaborar diagnósticos apropiados, pero una gestión de calidad e integral requiere, además de **información también calificada acerca de las estrategias y resultados de las intervenciones estatales**.

Llevar adelante un plan regular de seguimiento de las acciones y de monitoreo de sus resultados se presenta como un aspecto sustantivo de la gestión municipal. En este campo en particular, dado el entramado intersectorial y participativo que confluye en las intervenciones, se vuelve más necesario contar con instrumentos de recolección y sistematización de información, que permitan contar con un panorama preciso y actualizado sobre el trabajo que se está realizando.

La producción y divulgación sistemática de información sobre la gestión local en relación a la violencia de género puede tener diversos efectos positivos en varios planos:



### La producción y divulgación sistemática de información sobre la gestión local en relación a la violencia de género puede tener diversos efectos positivos en varios planos:

- Las sistematizaciones de información sobre la gestión resultan aportes significativos de **aprendizaje sobre la propia experiencia**, particularmente porque refieren a un campo de intervención que aún está en construcción, y en el que participan actores muy diversos. Para favorecer que los actores se involucren de manera sostenida en esta tarea, será necesario poner en **marcha instancias compartidas de producción y análisis de la información**, que permitan socializar los datos como también las conclusiones que se generen.
- La circulación de información sobre la gestión al interior de las redes de intervención favorece la **transparencia de los procesos de gestión compartida**, contribuyendo así a consolidar los vínculos de confianza institucional y personal entre las entidades y personas participantes.
- La difusión abierta de esas sistematizaciones también contribuye a la **legitimidad social de la agenda de género**, y en especial a extender la conciencia pública respecto de la relevancia de las intervenciones públicas en contra de la violencia; operando también de este modo como mensajes de **prevención**.

*Las intervenciones públicas en el campo de la violencia de género abarcan un universo muy amplio de servicios y de actividades, lo que vuelve más complejo el diseño de un plan de monitoreo viable, acotado a las capacidades del equipo municipal.*

*Para atender a este problema, la propuesta del Proyecto Sinergias identifica algunos temas prioritarios para la recopilación de datos, registro de casos y documentación de las acciones:*

- Recopilación, análisis y difusión de estadísticas y datos cualitativos sobre la violencia de género a nivel local.
- Registro y evolución de casos en sistema coordinado y compartido con otros actores de los servicios esenciales.
- Registro y difusión de acciones de información, prevención y atención.
- Registro de información para la evaluación de la gestión y la rendición de cuentas.

*La confluencia de varios servicios en los procesos de atención y acompañamiento de mujeres en situación de violencia vuelve particularmente necesaria contar con un expediente o legajo único para cada caso, que registre de manera integrada las actuaciones de los diferentes sectores.*

- El Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG) es una iniciativa orientada en este sentido.  
Más información sobre esta experiencia en este SpotlightLAB  
<https://www.youtube.com/watch?v=Tebdmewte3g&t=50s>  
en una Nota de Práctica en  
<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/>
- La Provincia de Buenos Aires promueve el Registro Único de Casos, un conjunto de recomendaciones para que los municipios pongan en marcha sistemas de registro unificado de la atención en violencia de género.  
<https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/ruc.pdf>
- El municipio de Malvinas Argentinas ha desarrollado un Expediente único de intervención, una planilla única de admisión.  
[http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/Articulos%20y%20documentos/Articulo\\_Sandra\\_Hoyos\\_28-2-2019.pdf](http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/Articulos%20y%20documentos/Articulo_Sandra_Hoyos_28-2-2019.pdf)

## h) La comunicación como eje sustantivo de la gestión

La comunicación de las actividades y resultados de las políticas públicas ya es reconocida como un aspecto esencial de la gestión, forma parte del desarrollo de las actividades y debe estar presente en la formulación de las acciones desde su inicio.

En el campo de las políticas contra la violencia de género este precepto cobra mayor relevancia, puesto que la persistencia del problema se explica, en buena medida, por la vigencia de la cultura patriarcal que legitima la desigualdad y la violencia de género, y el consiguiente desconocimiento por parte de muchas mujeres acerca de sus derechos y respecto de los instrumentos disponibles para ejercerlos.



**Por lo tanto, la estrategia comunicacional en este campo está presente en varios planos:**

- Uno de los ejes centrales de las políticas contra la violencia, la prevención, consiste básicamente en **estrategias de comunicación que apuntan a producir cambios culturales** en el conjunto de la sociedad y a expandir el reconocimiento público de los derechos de las mujeres. En este sentido, la estrategia comunicacional debería contribuir a erradicar las concepciones patriarcales en las que se funda la violencia.
- Una buena comunicación de las acciones municipales, y de los resultados obtenidos por las políticas locales puede convertirse en un sostén importante para la **legitimación de las intervenciones municipales** en este campo.
- La difusión de información acerca de los recursos disponibles para la asistencia en situaciones de violencia constituye una estrategia ineludible de apoyo a la gestión de los servicios. Por ello, resulta fundamental **difundir de manera apropiada la información necesaria para facilitar el acceso de las mujeres a los dispositivos de asistencia**. Esto implica desplegar campañas de difusión claras, accesibles y permanentes sobre la oferta de servicios disponible.



*El diseño de la comunicación sobre la oferta de servicios debería contemplar las particularidades de la población destinataria, tanto en relación a las vías de comunicación más frecuentemente utilizadas, al acceso a la conectividad y al uso del teléfono, como también a las especificidades culturales y lingüísticas*

→ La propuesta del proyecto Sinergias sugiere “Identificar los grupos vulnerables en su territorio, y hacer accesibles para estos los mensajes y canales de comunicación, y los recursos disponibles ante situaciones de violencia de género”.

<https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/respuesta-integral-e-integrada-de-las-violencias-por-motivos-de-genero-a-nivel-local-proyecto-sinergias/>

→ Como resultado de las restricciones impuestas por la pandemia de covid19, la mayoría de las áreas municipales de género generaron amplios menús de vías de comunicación para las denuncias o pedidos de asistencia: además del teléfono gratuito (Línea 144) implementaron números de Whastapp, Telegram y otros canales. Ello estuvo acompañado de una presentación muy clara de esta información en los sitios web municipales, incluso incorporando links directos al teléfono gratuito

### 3. Algunos instrumentos para la gestión de la prevención y atención de violencia por motivos de género a nivel local

A continuación se presenta una guía rápida de revisión de instrumentos claves para la gestión local de trabajo en género y violencia.

#### INSTRUMENTOS ÚTILES PARA CONSIDERAR → RECURSERO

##### ¿QUÉ SON?

Son directorios de recursos y dispositivos de atención disponibles, con indicaciones claras acerca de localización, horarios y otra información relevante. También pueden incluir un Protocolo, Guía o Pautas para la intervención (ver adelante), indicaciones acerca los pasos a seguir y dónde acudir en cada situación particular.

##### ¿CÓMO SE HACE?

- Identificar a todos servicios y dispositivos de la localidad, o territorio cercano, que pueden aportar a las intervenciones en situaciones de violencia
- Establecer contacto con cada uno de ellos, y aplicar un cuestionario para conocer la información clave (localización, horarios de atención en cada día de la semana, requisitos, servicios que prestan, otros requisitos para la atención, vías de contacto, etc.)
- Volcar esa información en forma clara y de rápida lectura, en un documento de fácil circulación, según los canales disponibles.

##### EJEMPLOS

- ⇒ <http://www.moron.gov.ar/wp-content/uploads/2020/10/Recursero.pdf>
- ⇒ <http://sansalvadordejuy.gov.ar/guia-violencia-de-genero/>
- ⇒ <https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/recursero-para-el-fortalecimiento-de-organizaciones-territoriales-en-temas-de-salud-y-genero/>
- ⇒ Instrumento para el relevamiento de recursos y servicios. Relevamiento de recursos/ servicios para atención de mujeres que atraviesan situaciones de violencia. <https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/instrumento-para-el-relevamiento-de-recursos-y-servicios-relevamiento-de-recursos-servicios-para-atencion-de-mujeres-que-atravesan-situaciones-de-violencia/>
- ⇒ Instrumento para relevamiento de OSC. <https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/>

### ¿QUÉ SON?

Son mapas interactivos, donde se puede presentar la información sobre diferentes temas: dispositivos, recursos instituciones públicas u organizaciones sociales, etc., localizada a través de puntos. Además de la ubicación, el mapa ofrece algunos datos básicos del servicio o institución, que aparece al clickear en dicho punto.

### ¿CÓMO SE HACE?

- Identificar los servicios, recursos, instituciones, etc, que se desea incorporar al mapa, según el propósito del mismo
- Establecer contacto con cada uno de ellos, y aplicar un cuestionario para conocer la información clave, en especial la localización precisa
- Volcar la información a un mapa dinámico, utilizando para ello alguna plataforma digital

### EJEMPLOS

⇒ <https://www.argentina.gob.ar/generos/centros-de-atencion-para-mujeres-y-lgbti>

⇒ <https://www.defensorba.org.ar/areatematica/generos-y-diversidad>

### ¿QUÉ SON?

Documentos que detallen los protocolos de actuación, destinados principalmente a las instituciones involucradas en la asistencia a situaciones de violencia.

Los protocolos de actuación son guías que detallan las acciones de realizar ante las diferentes situaciones críticas. Son indicaciones estandarizadas, que reducen las incertidumbres que se generan frente a cada caso particular, estableciendo los pasos que se deben tomar en cada situación

### ¿CÓMO SE HACE?

Las Hojas de Ruta tienen por objeto presentar de manera detallada y muy clara los protocolos de actuación, estableciendo:

- Una caracterización de cada una de las diferentes situaciones que se pueden presentar
- Los procedimientos, y los consiguientes pasos ordenados, a seguir en cada una de esas situaciones
- Las instituciones involucradas, y los roles y responsabilidades de cada una de ellas
- Los instrumentos de seguimiento que facilitan el monitoreo del proceso

La Hoja de ruta será más eficaz si resulta de un consenso construido de manera colaborativa por todas las instituciones y dispositivos involucrado.

### EJEMPLOS

⇒ [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Hojaderuta\\_%283%29.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Hojaderuta_%283%29.pdf)

⇒ <https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/manual-digital-de-procedimientos-para-la-atencion-y-proteccion-de-derechos-de-mujeres-y-personas-de-la-diversidad-sexual-del-consejo-provincial/>

⇒ <https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/guia-de-intervencion-frente-a-abusos-sexuales-en-ninos-ninas-y-adolescentes/>



### ¿QUÉ SON?

La producción de materiales de comunicación, en formato gráfico, impreso o digital, como también audiovisual, como flyers, cuadernillos, spots, podcasts, etc. constituye un recurso de suma utilidad para sostener campañas de sensibilización, y para brindar información a la población acerca de cómo actuar y qué dispositivos están disponibles para asistencia en situaciones de violencia de género

### ¿CÓMO SE HACE?

- Identificar específicamente el público al que va dirigido la campaña (diferencias culturales, usar modismos y referencias regionales, considerar población por grupo etario, entre otros)
- Pensar en diferentes formatos, para difundir en distintos canales de comunicación.
- Pensar los canales más apropiados para cada público (importancia de redes sociales, medios masivos).
- Los materiales de las campañas de la Iniciativa Spotlight están disponibles para uso y difusión. Puede ponerse en contacto con el equipo para solicitar material adicional

### EJEMPLOS

- ⇒ <https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/amiga-date-cuenta-amigo-date-cuenta/>
- ⇒ <https://www.youtube.com/watch?v=-kUgLTfVS9Y>
- ⇒ <https://www.youtube.com/watch?v=kEnYHa9DGD4>
- ⇒ [https://www.youtube.com/watch?v=p3\\_pWcsXKuU&t=8s](https://www.youtube.com/watch?v=p3_pWcsXKuU&t=8s)
- ⇒ <https://www.youtube.com/watch?v=N4IW0GT0txU&t=3s>
- ⇒ <https://www.youtube.com/watch?v=UG0Cgndrylc>
- ⇒ [https://www.youtube.com/watch?v=DU\\_X6IDUd5E](https://www.youtube.com/watch?v=DU_X6IDUd5E)
- ⇒ <https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/comunicacion-para-la-incidencia-aproximaciones-introductorias-sobre-estrategias-de-aplicacion-en-pequenas-y-medianas-organizaciones/>

**La Iniciativa Spotlight es una alianza global y multi-anual entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas para 2030.** Es el esfuerzo específico más grande del mundo para poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Lanzada con un compromiso de financiación inicial de 500 millones de euros de la Unión Europea, representa un esfuerzo global sin precedentes para invertir en la igualdad de género para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Iniciativa Spotlight está demostrando que una inversión significativa, concertada e integral en la igualdad de género y el fin de la violencia puede marcar una diferencia transformadora en las vidas de mujeres y niñas.

**Materiales de gestión de conocimiento:**

<https://sinviolenciasdegenero.ar/>

**Correo contacto:** [spotlightargentina@one.un.org](mailto:spotlightargentina@one.un.org)

**@IniciativaSpotlight / @SpotlightAmLat**

[www.spotlightinitiative.org/argentina](http://www.spotlightinitiative.org/argentina)

 [@SpotlightAmLat](https://twitter.com/SpotlightAmLat)

 [@IniciativaSpotlight](https://www.facebook.com/IniciativaSpotlight)

[www.spotlightinitiative.org/argentina](http://www.spotlightinitiative.org/argentina)

**Iniciativa Spotlight (2021). Todos los derechos reservados.**



**Iniciativa  
Spotlight**

